

---

**MINUTA, 24ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015**

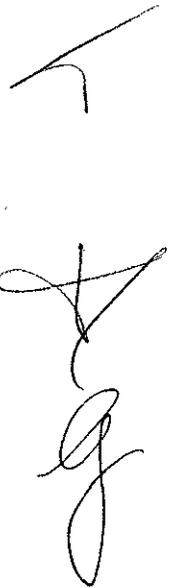
En la Ciudad de México, siendo las doce horas con veintidós minutos del veintisiete de febrero del dos mil quince, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil quince, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

**LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Asistieron los integrantes de la Comisión, las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas, y Gabriela Williams Salazar, así como el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, en su carácter de Presidente; asimismo asistieron el Secretario Ejecutivo Rubén Geraldo Venegas y el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Jesús Medina Franco y el Secretario Técnico de la Comisión Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo admisorio identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PO/002/2015.
2. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de desechamiento de los escritos de queja identificados con las claves alfanuméricas siguientes:
  - a) IEDF-QNA/058/2015;
  - b) IEDF-QNA/059/2015;
  - c) IEDF-QNA/061/2015;
  - d) IEDF-QNA/064/2015;
  - e) IEDF-QNA/066/2015;
  - f) IEDF-QNA/068/2015;
  - g) IEDF-QNA/069/2015;



- h) IEDF-QNA/070/2015;
- i) IEDF-QNA/072/2015;
- j) IEDF-QNA/073/2015; e
- k) IEDF-QNA/074/2015.

3. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo a través del cual se decreta medida de apremio en el procedimiento especial sancionador identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/027/2015.

4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de resolución de los procedimientos ordinarios sancionadores siguientes:

- a) IEDF-QCG/PO/006/2014;
- b) IEDF-QCG/PO/007/2014; e
- c) IEDF-QCG/PO/008/2014.

A continuación la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, propuso que sea retirado el punto número 4 del Orden del Día, para su posterior discusión.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día, con la propuesta de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, respecto a retirar el punto 4 del Orden del Día, para su posterior discusión, así como la dispensa de la lectura de los documentos, en razón de que los mismos fueron circulados previamente. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

- 1. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo admisorio identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PO/002/2015.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, precisó estar en contra de la vía por la que se propone iniciar el asunto, toda vez que en su concepto debería iniciarse un Procedimiento Especial, partiendo de que son dos los hechos denunciados, a saber: la propaganda de los calendarios plastificados y los eventos realizados presuntamente con el apoyo en especie y en dinero por parte de servidores públicos, hecho que se encuentra prohibido de manera expresa por el Artículo 235 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

A su vez, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, comentó que en este caso como primer hecho se denunció la probable transgresión al Artículo 316 párrafo segundo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que establece que toda la propaganda electoral impresa deberá ser reciclable,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

A continuación el Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma de las oficinas de las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar.

Procediendo a tomar la votación diferenciada por el tema de la vía.

Se aprobó por unanimidad en lo general, el proyecto de acuerdo admisorio, identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PO/002/2015, con las propuestas vertidas en la mesa por las integrantes y el integrante de la Comisión, así como las observaciones de forma antes señaladas.

No se aprobó en lo particular, el proyecto de acuerdo admisorio identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PO/002/2015 en lo relativo a la vía que se ha propuesto en el proyecto que es la vía ordinaria.

En consecuencia, será tramitado en la vía especial.

Al no haber más comentarios, aprobó el siguiente acuerdo:

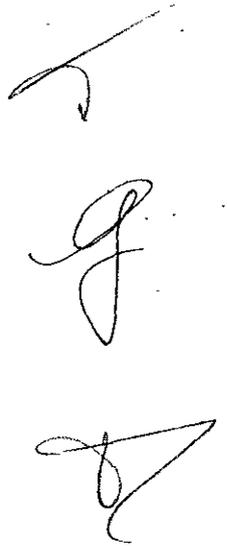
**Acuerdo CAP/085-24<sup>a</sup>.Ext./2015.-** Se aprueba por mayoría de votos de los Consejeros Electorales Pablo C. Lezama Barreda y Gabriela Williams Salazar el Acuerdo admisorio identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/032/2015 con el voto en contra de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, respecto a iniciar el Procedimiento por la vía especial.

Lo anterior, con las observaciones de forma de las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar.

2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo de desechamiento de los escritos de queja identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- a) IEDF-QNA/058/2015;
- b) IEDF-QNA/059/2015;
- c) IEDF-QNA/061/2015;
- d) IEDF-QNA/064/2015;
- e) IEDF-QNA/066/2015;
- f) IEDF-QNA/068/2015;
- g) IEDF-QNA/069/2015;





El Secretario Técnico de la Comisión informó que fueron recibidas observaciones de forma de la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

Los proyectos se aprobaron por unanimidad con las propuestas vertidas en la mesa por las Consejeras Electorales Gabriela Williams Salazar y Dania Paola Ravel Cuevas, así como las observaciones de forma que se hicieron llegar previamente de la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

Al no haber comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo CAP/086-24ª.Ext./2015.-** Se aprueba por unanimidad de votos los proyectos de Acuerdo de desechamiento de los escritos de queja identificados con las siguientes claves alfanuméricas:

- a) IEDF-QNA/058/2015;
- b) IEDF-QNA/059/2015;
- c) IEDF-QNA/061/2015;
- d) IEDF-QNA/064/2015;
- e) IEDF-QNA/066/2015;
- f) IEDF-QNA/068/2015;
- g) IEDF-QNA/069/2015;
- h) IEDF-QNA/070/2015;
- i) IEDF-QNA/072/2015;
- j) IEDF-QNA/073/2015; e
- k) IEDF-QNA/074/2015.

Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

3. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo a través del cual se decreta medida de apremio en el procedimiento especial sancionador identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/027/2015.

El Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

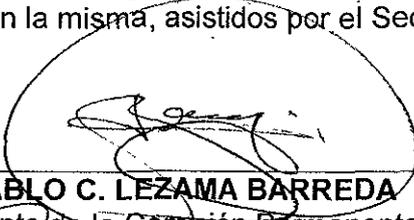
Finalmente se aprobó por unanimidad el proyecto de acuerdo a través del cual se decreta medida de apremio en el procedimiento especial sancionador identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/027/2015 con la propuesta vertida en la mesa por el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, así como con las observaciones de forma presentadas por las oficinas de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

Al no haber comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo CAP/087-24ª.Ext./2015.-** Se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo a través del cual se decreta medida de apremio en el procedimiento especial sancionador identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/027/2015.

Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con cincuenta y un minutos del día veintisiete de febrero del dos mil quince, se dio por concluida la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las Consejeras y el Consejero Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



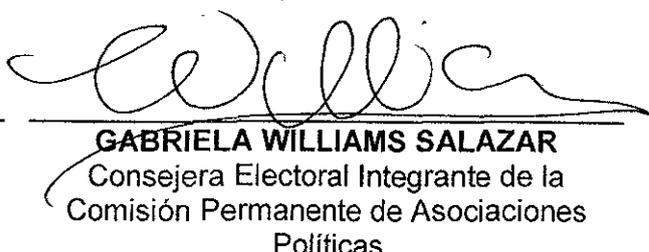
**PABLO C. LEZAMA BARREDA**

Presidente de la Comisión Permanente de  
Asociaciones Políticas



**DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS**

Consejera Electoral Integrante de la  
Comisión Permanente de Asociaciones  
Políticas



**GABRIELA WILLIAMS SALAZAR**

Consejera Electoral Integrante de la  
Comisión Permanente de Asociaciones  
Políticas